



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

14016069

Montevideo, **29 JUN 2015**

VISTO: los antecedentes relacionados con las contrataciones de Controladores de Tránsito Aéreo (C.T.A.) bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 61.977 de 6 de setiembre de 2012, se autorizó el Llamado a Concurso de Controlador de Tránsito Aéreo, homologándose el Fallo para el ingreso de 12 (doce) de postulantes por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 62.675 de 30 de enero de 2013, cuyo ingreso se autorizó por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 2013 (número interno 91.966).-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 63.753 de 30 de octubre de 2013, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para contratar 34 (treinta y cuatro) Controladores de Tránsito Aéreo mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, cuyo Fallo fuera

homologado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.214 de 4 de febrero de 2014, cuyo ingreso se autorizó por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014 (número interno 92.272).-----

III) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.054 de 14 de enero de 2014, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para contratar 31 (treinta y uno) Controladores de Tránsito Aéreo mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, cuyo Fallo fuera homologado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.267 de 14 de febrero de 2014, cuyo ingreso se autorizó por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014 (número interno 92.272).-----

CONSIDERANDO: I) que por diversas circunstancias, en la aplicación de normas supervinientes entre los diferentes procesos aplicables a los Controladores de Tránsito Aéreo, los funcionarios tienen la misma denominación de Técnico Especializado, Nivel IV, pero diversa carga horaria y remuneración, creando desigualdades que es necesario y conveniente corregir.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que existe disponibilidad para la erogación resultante según informe de la Contaduría General de



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURIPARTIDARIO

la Nación.-----

IV) que se otorgó vista a los funcionarios a efectos de la conformidad de ambas partes en el procedimiento correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto 206/011 de 8 de junio de 2011.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" - Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", a modificar el Contrato Temporal de Derecho Público de quienes se encuentran incluidos en la nómina adjunta como Anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- El nivel retributivo se corresponde con lo establecido en el Anexo referido, por 30 horas semanales, en régimen de guardias de conformidad con lo establecido por el Decreto 206/011 de 8 de junio de 2011.-----

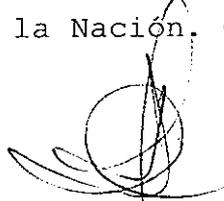
3ro.- Facultar al Jefe de la Unidad Ejecutora correspondiente o quien haga sus veces, la suscripción de los Contratos en Régimen Temporal de Derecho Público.-----

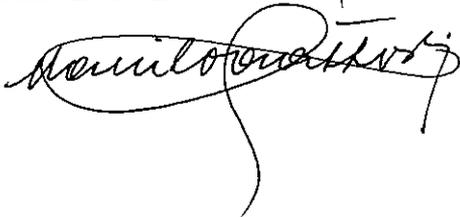
4to.- Disponer que en aquellos casos que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, el Organismo

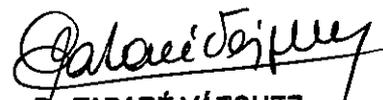
deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de funciones.-----

5to.- Los respectivos Contratos deberán inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E) creado por el artículo 13 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la suscripción de los contratos de referencia, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SPC  
NB/mlr



ANEXO

| Cédula de Identidad | Nombre                                 | Tipo y Nivel                   | Importe en \$ a valores enero 2014 |
|---------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 4255366-9           | RODRIGUEZ VALETTA, FABRICIO CESAR      | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4413313-4           | TUZMAN FERNANDEZ, MARTIN               | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4231686-9           | BACKER DAROCZI, IRENE VALERIA          | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4326847-9           | TELLECHEA de PEREDA, CHRISTIAN EDUARDO | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4486781-0           | DAVILA TARABAL, GONZALO                | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4344407-3           | REBUFFO CHEVALIER, PATRICIO SEBASTIAN  | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4342506-5           | BORDERRE TREGARTHEN, JOSE ALFREDO      | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4537085-0           | COLINA CAPUTTO, PAOLA VICTORIA         | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4044102-8           | GIMENEZ AGUIAR, NICOLAS EDUARDO        | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4362287-9           | NIVES de SOUZA, JAVIER ALEJANDRO       | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4633353-8           | BRAGA MAZZINI, ROBINSON MARCEL         | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 3087694-2           | BAITX MARTINEZ, KARINA PAOLA           | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4399443-2           | CAVIGLIA MOURIGAN, TANIA VERONICA      | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 3503867-4           | PEREZ SILVA, SOFIA SOLEDAD             | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4792031-0           | FACELLO PEREIRA, GUILLERMO LUIS        | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4417292-2           | CURCHO TASSARA, CARLOS ADRIAN          | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 3888551-3           | PASEYRO CARBONE, PABLO                 | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4324588-5           | RODRIGUEZ CANEL, RICARDO JAVIER        | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4324609-9           | CASTRO NOVELLI, MARIA NOEL             | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4774909-5           | ABALO EKROTH, SANTIAGO                 | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4599905-8           | GONZALEZ VIDAL, MARTIN FEDERICO        | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 4242027-4           | RODRIGUEZ MUZZARELLI, CECILIA MIRTA    | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |
| 1932795-0           | GOMEZ ANTUNEZ, MARIO BRUNO             | TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI | 30.630                             |

ANEXO